

ECONOMÍA / POLÍTICA

Montoro perdona 2.000 millones a CCAA y municipios en año electoral

NO TENDRÁN QUE PAGAR INTERESES POR HABERSE ACOGIDO AL FLA Y AL PLAN DE PROVEEDORES/ El Ministerio de Hacienda también asumirá en el futuro el coste de emitir la deuda de las regiones y de los consistorios.

Calixto Rivero. Madrid

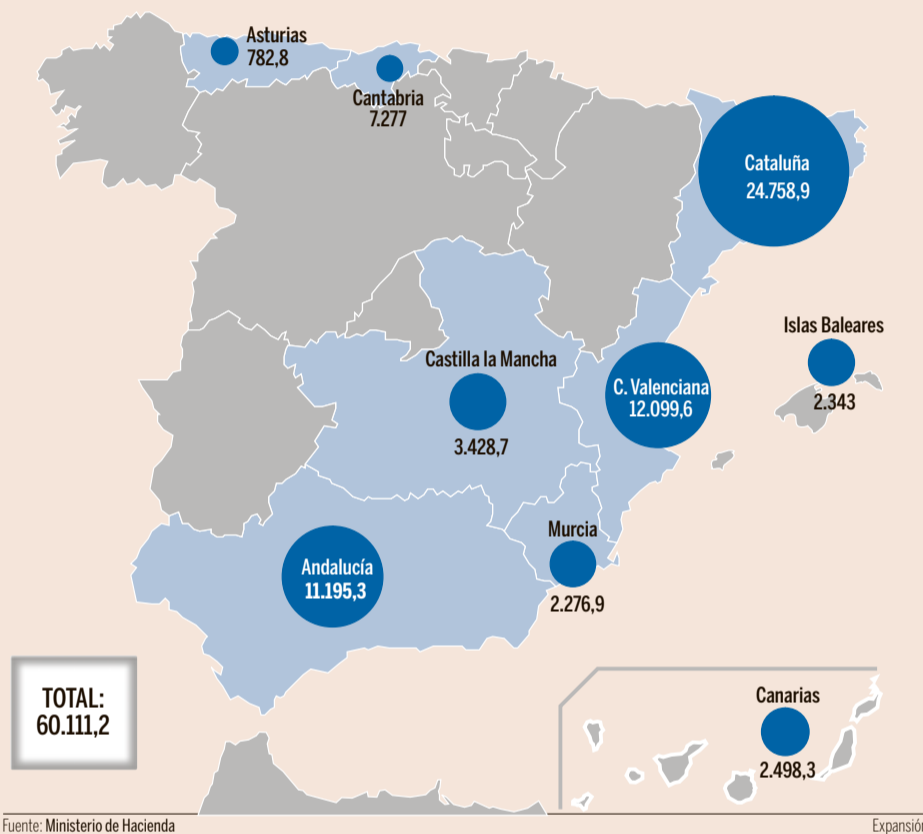
El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, está ultimando un Real Decreto revolucionario en el ámbito de la financiación de las comunidades y los ayuntamientos. Y lo hará en un año en el que se celebrarán las elecciones municipales y autonómicas. Desde que comenzó la legislatura el Ejecutivo se ha visto obligado a rescatar a varias regiones y a muchos ayuntamientos gracias al Plan de Pago a Proveedores y al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) para evitar su quiebra, ya que los inversores no les daban acceso a la financiación por el descontrol en las cuentas.

Hasta ahora el Gobierno ha emitido deuda a través del FLA para financiar a las comunidades autónomas con condiciones muy ventajosas. Pues bien, a partir de ahora, Cristóbal Montoro quiere dar un paso más. Establecerá una quita de los intereses de la deuda que tienen con el Estado las comunidades, un guiño a las regiones que previsiblemente se anunciará a comienzos de semana en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que venderá el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, a los medios de comunicación tras el último Consejo de Ministros del año. La medida permitirá que las regiones se financien en el futuro a un tipo de interés del 0%. Asimismo, el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, también está dispuesto a que los ayuntamientos tampoco paguen los intereses del Plan de Pago a Proveedores, una medida que sirvió para sacar a la luz las facturas en los cajones que se habían acumulado durante años en los ayuntamientos.

El Ministerio está cerrando los flecos de esta propuesta, que es la que se va a imponer a pesar de las reticencias de Luis de Guindos, que desde que comenzó la legislatura quiere impulsar los Hispabonos para todas las regiones. Finalmente esta opción se ha descartado en Hacienda porque consideran que en este momento del partido, con una región como Cataluña pidiendo la independencia, no se puede plantear quitar com-

LOS RECURSOS INYECTADOS POR EL FLA A LAS AUTONOMÍAS

En millones de euros, cantidad asignada en el total de los ejercicios de 2012, 2013 y 2014.



Fuente: Ministerio de Hacienda

Expansión

Cataluña, la comunidad más beneficiada

● El llamado Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) lleva ya asignados a Cataluña 24.758 millones de euros en los ejercicios de 2012, 2013 y 2014. Son prácticamente 25.000 millones de euros prestados a la comunidad autónoma mientras el presidente de la Generalitat, Artur Mas, sigue reclamando la independencia bajo la excusa del agravio fiscal que, según sus cálculos, supone la pérdida de 16.000 millones de euros anuales (reducido por las balanzas fiscales de Hacienda a 8.435 millones).

● Desde que los bonos patrióticos que inició el tripartito fueron demasiado caros como para ser sostenibles, la Generalitat se ha refugiado en el FLA, al igual que otras autonomías, como Andalucía, Asturias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla-La Mancha, Islas Baleares y Murcia. La Generalitat ha sido, sin embargo, la mayor demandante. Los 24.758 millones requeridos suponen más del 40% de todo lo que FLA ha otorgado a las CCAA entre 2012, 2013 y 2014. En total las regiones

han recibido 69.805 millones. Esta cantidad implica, además de los ejercicios de 2012 y 2013, lo asignado en 2014, que alcanza 20.5245. En el caso catalán, son 7.259 millones, de los que ya se han entregado 5.775 millones.

● A falta de los datos de diciembre, la financiación del FLA en 2014 vuelve a tener a Cataluña como la mayor beneficiaria. Recibirá 7.920 millones. Representa un tercio del Fondo. Esta cantidad incluye 661 millones de euros derivada del remanente repartido.

petencias de las regiones.

Según los cálculos de Montoro, el coste de que las autonomías y los ayuntamientos no paguen los intereses del FLA y del Plan de Pago a Proveedores costará de entrada al Estado 2.000 millones de euros. Este será el coste de la quita o la condonación de los

Los intereses del FLA que se pagaban hasta ahora eran del 1% y del plan de proveedores del 4%

intereses que se habían fijado en el Plan de Pago a Proveedores y en el FLA desde que comenzó la legislatura hasta la fecha. Sin embargo, el coste para el Estado crecerá paulatinamente conforme se autoricen las nuevas operaciones de endeudamiento de las regiones y de los ayuntamientos,

que también obtendrán financiación en los próximos meses a un tipo de interés del 0%.

El Gobierno ha movilizado en total más de 100.000 millones de euros para salvar las cuentas de las regiones y de los consistorios. En primer lugar, la financiación total de los tres años del Fondo de Liquidez Autonómica, incluyendo la prevista para todo 2014, ha alcanzado los 62.558 millones de euros. Además, con el Plan de Pago a Proveedores, el primer mecanismo de financiación a ayuntamientos y regiones que se puso en marcha, el Ejecutivo consiguió abonar en 2012 y 2013 más de ocho millones de facturas a aproximadamente 200.000 proveedores de las administraciones por un importe de 41.814,62 millones de euros.

No será la primera vez que se mejoran las condiciones financieras de estos préstamos tan favorables del Estado a las CCAA y a los ayuntamientos, pero sí la definitiva. El Consejo de Política Fiscal y Financiera del 31 de julio de este año ya acordó una rebaja del tipo de interés del FLA 2012, 2013 y 2014 al 1% hasta el 31 de diciembre de 2015. También se redujo a mediados de año, cuando se consolidó la bajada de la prima de riesgo del Reino de España, hasta en 140 puntos básicos los intereses que tenían que pagar los ayuntamientos por acogerse al Plan de Pago a Proveedores, del 6% al 4,19%. A partir de ahora los intereses que pagarán las CCAA y los ayuntamientos serán del 0% y los asumirá el Estado.

Con estas condiciones de financiación, se pretende que las comunidades que aún no están adheridas al FLA, como Galicia y Madrid, den el paso. Se creará una especie de mecanismo de financiación para comunidades autónomas cumplidoras con el objetivo de déficit con menores exigencias que a las incumplidoras, que están sometidas, y lo seguirán estando, a una vigilancia más estricta de Hacienda. Entre las medidas que se incluirán en el Real Decreto también se encuentra un FLA para pagar las facturas sanitarias.

FLA para las comunidades cumplidoras

El Gobierno también tiene previsto que, en el Real Decreto que se analizará en el Consejo de Política Fiscal de la semana

que viene, se cree un Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) para las regiones que aún no se han adherido al plan, y que tendrá también tipos de interés cero como las regiones que hasta ahora han pedido dinero prestado al Estado para evitar la suspensión de pagos. Por ejemplo, hasta ahora, la Comunidad de Madrid y Galicia no habían aceptado adherirse a este mecanismo de financiación por la condicionalidad que se les imponía y por el temor a que el mercado les estigmatizara. Sin embargo, el ministro de Hacienda está convencido de que estas regiones siguen pagando más intereses de lo que pagarían si se adhirieran al sistema del Estado, por lo que el Gobierno quiere dar todas las facilidades para que se sumen al plan. Por ejemplo, la Comunidad de Madrid cerró en octubre seis préstamos a largo plazo con varias entidades financieras por 1.177,9 millones de euros para refinanciar la deuda contraída con el Estado a través del fondo de pago a proveedores, una operación que le generó un ahorro de 100 millones de euros. Sin embargo, con el nuevo FLA y las condiciones que establecerá el Ministerio de Hacienda ya no será necesario este tipo de negociaciones. Otra de las medidas del decreto que se aprobará en dos semanas en Moncloa será la aplicación de un techo de gasto farmacéutico, un pacto con las empresas para que el crecimiento de los precios no sea mayor que el del Producto Interior Bruto, lo que ayudará a generar ahorros a la Administración. También habrá un FLA para pagar facturas sanitarias.